



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el **CANTÓN EL PANGUI**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, fue creado el 14 de febrero de 1991;

Que, la amplia visión y compromiso de la comunidad, impulsa su desarrollo integral, logrado en un esfuerzo colectivo que enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos del Cantón El Pangui, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN EL PANGUI**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el regocijo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General